



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 28779

Concepción del Uruguay, 15 de noviembre de 2024.-

Visto:

El Expediente N° 1133497 ingresado en esta administración municipal en fecha 13 de noviembre de 2024, y;

Considerando:

Que, mediante el mismo, el Sr. Secretario de Hacienda Cr. Oscar Alfredo Colombo, informa al Sr. Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete Dr. Ezequiel Valdunciel, que hará uso de licencia a partir del día 15 de noviembre del presente año, por lo que sus funciones las ejercerá el Sr. Coordinador de Evaluación de Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart.

Que, por tal razón, solicita se dicte la norma correspondiente, a efectos del normal funcionamiento de la administración municipal.

Que, el Sr. Jefe de Gabinete toma conocimiento e interesa la continuidad del trámite.

Que, la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, remite lo actuado a los fines de elaborar la norma respectiva.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Designase al Sr. Coordinador de Evaluación de Políticas Públicas y Control de Gastos Cr. **Fernando Picart**, DNI N° 26.610.947, a cargo de la Secretaría de Hacienda, desde el día 15 de noviembre de 2024 y mientras se encuentre ausente el titular del área Cr. Oscar Alfredo Colombo.

Artículo 2º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Gobierno.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido,
archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO
Presidente Municipal
Oscar Alberto Noir
Secretario de Gobierno